



ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe.-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

PROFESORADO DE RELIGIÓN – REGULACIÓN LABORAL REUNIÓN CONSEJERÍA – REPRESENTANTES SINDICALES

Asistentes: Ramón Brasero, Roberto Suárez, José Luis Hernández, y Mar Tampeste (Relaciones Laborales de Educación), Adolfo Sánchez (Función Pública). **ANPE** y demás OO. SS.

Continúan los contactos entre la Consejería de Educación y los representantes sindicales del profesorado de Religión al objeto de concretar un **"acuerdo sobre adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión"**, pues así es el título del borrador de documento presentado por la Admón. donde se abordan los siguientes aspectos:

- Consolidación de destino y actualización de plantilla: todo ello va condicionado a las *"necesidades del servicio"*, esto es, mientras se mantenga la matrícula de alumnado habrá horas, y por consiguiente un puesto de trabajo en plantilla.
- Modificaciones de plantilla: se establecen con criterio general una serie de supuestos y las actuaciones consiguientes, destacando dos situaciones, a) la modificación de jornada completa a media jornada (el profesor afectado se quedará con la plaza pero modificando su contrato, si no participa de la adjudicación anual); b) pérdida de la plaza (deberá participar forzosamente en la adjudicación anual).
- A parte de la "adjudicación anual" habrá el correspondiente **"concurso de traslados"** (se hará cada dos años) y será el único procedimiento para obtener destino definitivo. Los demás destinos son definitivos mientras no se modifiquen las condiciones iniciales del puesto de trabajo.
- Los participantes en la adjudicación anual lo harán a las plazas vacantes que pudieran surgir cada curso escolar. Si no hubiera suficientes plazas inevitablemente se rescinde el contrato y se indemnizaría al profesor/es afectados.
- Se abrirá próximamente una nueva Bolsa de Sustituciones ante el agotamiento de las existentes, con el fin de cubrir adecuadamente las bajas que se produzcan de cara al curso próximo.

Si bien los anteriores puntos son un comprimido resumen de las materias planteadas, convocaremos una reunión con el fin de explicar y disipar dudas de un procedimiento novedoso para el profesorado de religión, pero en funcionamiento para el resto de docentes. Se sigue de esa manera en la senda de la normalización y equidad respecto del funcionamiento de este colectivo docente.

La Admón. plantea otras materias de negociación que van desde la vigencia de las actuales Bolsas de sustituciones hasta las condiciones de jubilación, pasando por dedicación horaria, itinerancias, funciones complementarias, desempeño de cargos, y otras. Serán objeto de negociación en sucesivas reuniones, que por ahora son de carácter semanal.

ANPE se alegra de este considerable avance y del camino que ahora, aunque estemos en las semanas finales de curso, ha emprendido la Admón. con el fin de poner negro sobre blanco las condiciones y funcionamiento del profesorado de religión, con los consabidos términos de normalización y equidad.

Asturias, 18 de mayo de 2009